

Proceso ejecutivo  
Demandante: Unidad Oftalmológica de Cartagena SAS  
Demandado: Coosalud Eps.  
Rad No 13001310300330220011300

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN

En traslado escrito de reposición presentado por el doctor Alexander Moré Bustillo , en su condición de apoderado especial de la parte demandante, contra el auto de fecha 31 de Mayo de 2022, por el término de TRES (3) días.

FECHA DE FIJACIÓN: 30 de Junio De 2022, hora 8:00 a.m.

FECHA DE DESFIJACIÓN: 30 de Junio De 2022, hora 5:00 P.m.

EL TRASLADO INICIA: 1° de Julio De 2022, hora 8:00 a.m.

EL TRASLADO VENCE: 06 de Julio De 2022, hora 5:00 P.m.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Noreidis Bermudez Lugo'.

NOREIDIS BERMUDEZ LUGO  
SECRETARIA